



HORARIO E INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER 2021

Las siguientes instrucciones tienen como referencia la Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca en el año 2021, las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Calendario y horario de las pruebas

Se llevará a cabo en dos días, con el siguiente orden:

MIÉRCOLES 17 de marzo de 2021

8:00 - 8:30	INSTRUCCIONES		
8:30 - 9:30	*Historia de España		
9:35 - 10:50	Lengua Castellana y Literatura I y II		
10:50 - 11:15	DESCANSO		
11:15 - 12:30	Matemáticas I y II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y II	Latín I y II
12:35- 13:35	*Filosofía		
13:40 - 14:55	Primera Lengua Extranjera I y II		
14:55 - 16:00	DESCANSO		
16:00 - 17:15	*Cultura Científica	Tecnología de la Información y la Comunicación I y II	
17:20 - 18:35	*Fundamentos de Administración y Gestión		Griego I y II

Nota. - Cada sede en el exterior ajustará su horario al horario español.



JUEVES 18 de marzo de 2021

8:00 - 9:15	*Geografía		Dibujo Técnico I y II
9:20 - 10:20	*Física y Química	*Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente	*Economía
10:25 - 11:25	*Geología		*Economía de Empresa
11:25 - 11:45	DESCANSO		
11:45 - 12:45	*Física		*Historia del Mundo Contemporáneo
12:50 - 13:50	*Biología y Geología		*Historia del Arte
13:55 - 14:55	*Biología		*Historia de la Filosofía
14:55 - 16:00	DESCANSO		
16:00 - 17:00	*Química		*Literatura Universal
17:05 - 18:20	Tecnología Industrial I y II	Segunda Lengua Extranjera I y II	*Psicología

Nota. - Cada sede en el exterior ajustará su horario al horario español.

Observaciones a algunos exámenes:

- El examen de las materias en **negrita (*)** tiene una duración de una hora.
- En la materia de **Lengua extranjera**: la audición se escuchará dos veces seguidas en el momento que determine el tribunal.
- En algunos exámenes el alumno aportará el siguiente material:
 - En las materias que proceda: calculadora científica no programable.
 - Dibujo Técnico: material de dibujo necesario (lápiz de grafito, escuadra, cartabón, compás, transportador de ángulos...)
 - Griego/ Latín: diccionario y apéndice gramatical.



Normas para el desarrollo de la prueba

- Tras la distribución de los ejercicios todas las personas deberán permanecer en el aula durante los primeros quince minutos de cada examen. Una vez iniciada la prueba no se podrá incorporar ningún aspirante a su realización.
- Al inicio del examen el aplicador indicará a los aspirantes que se debe rellenar la hoja de cabecera (hoja nº 1) con todos sus datos personales. Incluyendo los casos en los que el examen sea entregado en blanco.
- No se permite ningún material ajeno al examen. Deberán depositarlo obligatoriamente en el lugar que a tal efecto se señale.
- No se permite disponer de teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos.
- Tendrán que realizar los ejercicios de las pruebas en silencio y si tienen alguna duda sobre las instrucciones —no sobre las respuestas—, levantarán la mano, esperando en su sitio a ser atendidos. No se realizará ninguna aclaración sobre el enunciado ni sobre el contenido de los exámenes, para que todo el alumnado independientemente del tribunal en el que se examinen, dispongan de la misma información. Los alumnos deberán seguir estrictamente las indicaciones que figuran en cada uno de los exámenes.
- Deberán permanecer en sus asientos hasta que les sean recogidos los exámenes.
- Deberán seguir estrictamente las indicaciones que figuran en cada una de las pruebas.
- Se escribirá con bolígrafo de tinta azul o negra.
- Se facilitará papel para borrador que se ha de entregar una vez finalizado el ejercicio, para ser destruido por la persona encargada de la aplicación de la prueba.
- En la materia de Lengua Extranjera: la audición se escuchará dos veces seguidas en el momento que determine el tribunal.
- Se realizarán los ejercicios en silencio. Está prohibido comunicarse con los compañeros/as u otras personas, directamente o a través de cualquier medio.
- No se permite el uso de teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo electrónico en el aula, incluso apagado.
- En el caso de detectarse alguna irregularidad (disponer de teléfono móvil u otros medios o materiales no autorizados, intentar cualquier tipo de comunicación o copia, etcétera), se dará por terminado el examen y el aplicador procederá a recogerlo, haciendo constar en él la incidencia.